



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2023-A-MDY-PASCO.

Yanacancha, 28 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:

El memorando N° 046-2023-ALC/MDY-PASCO del despacho de alcaldía, de fecha 28 de febrero de 2023 y el informe N° 0389-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha 28 de febrero de 2023, remitida por la Gerencia de Planificación Estratégica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático; asimismo el numeral 47.1) establece que Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Que, en conformidad con el numeral 47.2) del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, mediante informe N° 0389-2023-GM/GPE/MDY-PASCO de fecha 28 de febrero de 2023, remitido por el Lic. Adm. Richard Paul Rivera Muñoz en su condición de Gerente de Planificación Estratégica; solicita la formalización mediante acto resolutorio las modificaciones presupuestales de las notas modificatorias correspondiente al mes de FEBRERO del 2023 en el nivel funcional programático de TIPO 003, debido a que se realizó modificaciones presupuestarias a nivel de inversiones y gastos corrientes a nivel de los diferentes rubros; de acuerdo al siguiente detalle:

29	30	31	32	33	34	35	36	37	38
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58
59	60	61	62	63	64				

Que, mediante memorando N° 046-2023-ALC/MDY-PASCO del despacho de alcaldía, de fecha 28 de febrero del 2023, solicita emitir acto resolutorio concerniente a las notas modificatorias en el nivel funcional programático (Tipo 003) del mes de febrero del 2023, en referencia al informe N° 0389-2023-GM/GPE/MDY-PASCO, de la Gerencia de Planificación Estratégica.





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas mediante Ley Orgánica de Municipalidades en la Ley N° 27972 y de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440 - D.L. del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y demás normas afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de TIPO 003, correspondiente al mes de FEBRERO del ejercicio fiscal 2023, bajo la modalidad de ANULACIONES Y HABILITACIONES que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, conforme lo establece el informe N° 0389 -2023-GM/GPE/MDY-PASCO de la Gerencia de Planificación Estratégica, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECÍSESE que la presente resolución se sustenta en las notas de Modificación Presupuestaria, correspondiente al mes de FEBRERO del ejercicio fiscal 2023, y efectuadas bajo responsabilidad de la Gerencia de Planificación Estratégica.

ARTÍCULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YANACANCHA
- PASCO -

Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE



Ing.

Julio
TRANQUILO, ESTAMOS
AVANZANDO